



en la actualidad, no hay otros fondos
 q' puedan disponer, ni q' se
 los recaudados de Venta de he-
 rridos, y que estos han de ser
 vir a cargo de Ventas de he-
 rridos de el obispo. ya lo firmo el
 punto que devia hacerse por re-
 partimiento en su consecuencia,
 e Hecho el Custodio de las reca-
 udas de esta de cabecera de me-
 dade pagana lo suma de tres
 cientos treinta y tres y veinte
 y dos reales q' obran en su poder
 correspondientes a estos ramos ya
 que con los diez dias de comision
 aduen de la suma de \$ 1000.
 lo que le ha abonado en su cuenta.
 alordando de un minimo med. se proce-
 da al reparto de los granos de trigo bo-
 fo las formalidades de mutacion
 y practica. de la Labradora se esta en
 marcania en cuyo litado se dis-
 tinguo este Cabildo firmados los

